



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2022-CMPC

Cajamarca, 17 de marzo del 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de marzo del año 2022, el Dictamen N° 003-2022-CPyP-MPC, de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Dictamen del visto, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto dictaminó, recomendar al Pleno del Concejo Municipal **APROBAR LA MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- APROBAR LA MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Luis Enrique Alcántara Hudmán
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Cajamarca

Víctor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Archivo.

